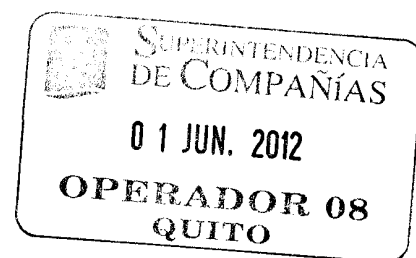


KUEHNE + NAGEL S.A.

INFORME DE COMISARIO

AÑO

2011



ACCIONISTAS DE KUEHNE+NAGEL S.A.

Según las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, así como lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías enuncia las obligaciones que tiene el Comisario según el respectivo artículo:

- a) "Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
- b) Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;
- c) Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
- d) Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.
- e) Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías;
- f) Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crea conveniente;
- g) Asistir con voz informativa a las Juntas Generales;
- h) Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
- i) Pedir informes a los administradores;
- j) Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,
- k) Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo de las mismas. **El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsable con los administradores"**¹

Adicionalmente declaro ser una persona externa que no mantengo ningún tipo de interés y tampoco me considero parte relacionada con la empresa. Por tanto

¹ Ley de Compañías, art. 279.

y de existir recomendaciones en el presente informe deberán ser solventadas en la brevedad posible.

ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El análisis efectuado a las cuentas más importantes de los Estados Financieros son:

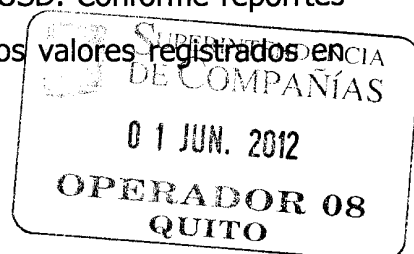
CAJA Y BANCOS

Existen dos fondos de caja, destinados para valores menores tanto en Quito como Guayaquil. El control interno aplicado a esta cuenta son arqueos de fondos a los custodios en cualquier momento. De la revisión efectuada se puede observar que existe el debido control interno en los fondos que mantiene la compañía para sus operaciones.

Respecto a la cuenta de bancos se identifica como control interno la aplicación de conciliaciones bancarias mensuales. De igual forma se ha verificado la periodicidad en la ejecución de este control. El saldo que revela la cuenta caja y bancos al final del ejercicio 2011 es de \$1,381,345.44 USD.

CUENTAS POR COBRAR

La empresa mantiene una cartera de clientes al final del año de \$3,005,826.52 USD y una provisión para incobrables de \$113,529.68USD. Conforme reportes de diferentes clientes y su antigüedad verificándose los valores registrados en la contabilidad.



OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Valores requeridos para la operación normal del negocio que fueron entregados como garantía a las administraciones aeroportuarias en las ciudades de Quito y Guayaquil. El valor acumulado en esta cuenta es de \$13,848.56USD.

ACTIVOS FIJOS

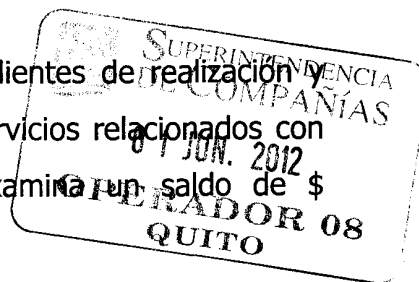
Kuehne+Nagel verifica la existencia, estado del bien y vida útil de los activos fijos efectuando la correspondiente toma física a los diversos grupos de activos fijos como:

- Muebles y enseres,
- Maquinaria y equipo y,
- Equipo de computo y software.

Registrados en su contabilidad por un valor neto de \$98,535.04USD. De igual forma se han verificado las adiciones de activos fijos en la contabilidad y su posterior depreciación. De las pruebas realizadas a diversos activos tanto el valor registrado por su adquisición como el reconocimiento de la depreciación es adecuado y refleja la aplicación de políticas contables propias de Kuehne+Nagel.

ACTIVOS DIFERIDOS

Esta cuenta es el neto entre valores recibidos y pendientes de realización y valores entregados para la ejecución y recepción de servicios relacionados con los anteriores. Al cierre del período contable se examina un saldo de \$ 495,428.88USD.



CUENTAS POR PAGAR

El valor confirmado en la contabilidad al cierre del ejercicio 2011 es de \$ 549,829.49 USD que corresponde a cuentas por pagar a relacionadas por diferentes servicios que recibe.

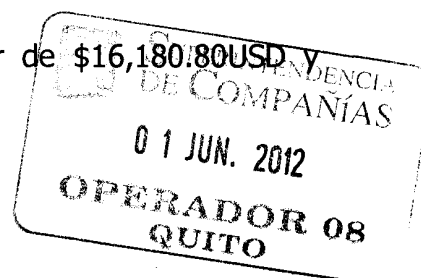
Con relación a proveedores locales se verifica un importante crecimiento manteniéndose al final del período fiscal un valor de \$1,199,996.08USD. Adicionalmente, la empresa mantiene obligaciones en el corto plazo con entidades de control (SRI) y empleados (15% participación trabajadores). El impuesto a la renta por pagar se deja provisionado para luego, en el año del pago, aplicar la compensación con las retenciones y de cuya diferencia arroja un valor a pagarse de 14,444.81USD.

Existe un valor provisionado en el corto plazo por \$ 1,472,927.61 USD que lo constituyen (bonos por administración, honorarios auditoría, entre otros) y finalmente un valor menor como pasivos diferidos que corresponden a valores pendientes de realizar la empresa y que han sido facturados a los clientes.

PATRIMONIO

Kuehne+Nagel, cuenta con un capital suscrito de \$7,200 conforme las actas de constitución y reformas posteriores. La cuenta de aportes futuras capitalizaciones conforme los registros contables presenta un saldo a diciembre 2011 de \$2,489,708.31USD, se presenta un incremento en relación con el año anterior proporcionando un mejor capital de trabajo.

La reserva legal se mantiene inalterable por un valor de \$16,180.80USD y Reserva de Capital con un saldo de \$ 493,402 USD.



Índices y razones	2011	Explicación
Liquidez (óptimo 1.5 a 2.5)	1.29	Representa que por cada dólar de deuda, se cuenta con \$1.29 dólares en el activo para su cancelación.
Endeudamiento (óptimo < a 1.5)	2.23	En el financiamiento de la empresa, los accionistas aportan 1.00 dólar y los proveedores 2.23 dólares.
Estructura (óptimo >= 0.3)	0.31	Por cada 1 dólar de compra de activo, el accionista lo financió en el 0.31

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

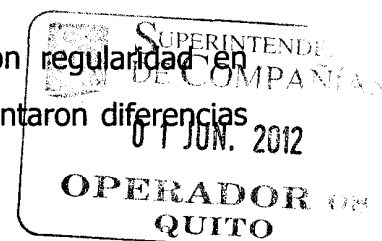
Razón de Endeudamiento = Pasivo Total / Patrimonio.

Índice Estructural = Patrimonio / Activo Total

TRATAMIENTO DE ASPECTOS TRIBUTARIOS Y LABORALES

Conforme la verificación de las declaraciones de impuesto al IVA y retenciones en la fuente del impuesto a la renta mensual, se ha constatado la presentación adecuada conforme el noveno dígito del RUC, esto es, el número seis con su presentación hasta el veinte de cada mes.

El anexo transaccional simplificado ha sido presentado con regularidad en ciertos meses. Durante la revisión de impuestos no se presentaron diferencias entre declaraciones y contabilidad.



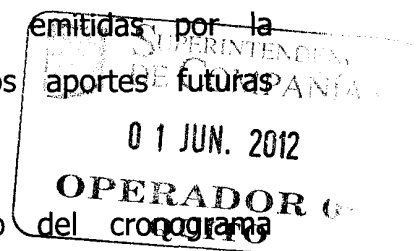
Los soportes contables en las transacciones comerciales revisadas y que efectúa la compañía con terceros cumplen con lo dispuesto en la normativa tributaria vigente a la fecha. Adicionalmente se efectúan provisiones por beneficios sociales.

El tratamiento de aspectos laborales, también verificado, contempla el cumplimiento de la normativa laboral vigente tanto para la contratación y afiliación al IESS así como para cuando sucede la separación del empleado de la organización.

La presentación de formularios por la décima tercera y cuarta remuneración, así como la participación de trabajadores ante en el Ministerio de Relaciones Laborales es adecuada conforme la documentación exhibida; sustento de este informe.

OSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Procurar garantizar la recuperación de clientes por cuanto se observa durante el año examinado un importante crecimiento. Es también deseable que la Administración evalúe los plazos de crédito así como la posibilidad de establecer garantías o pólizas de cobertura para disminuir el riesgo de incobrabilidad.
- Respecto a proveedores de igual forma existe un gran crecimiento provocando de igual forma que el índice de endeudamiento experimente un crecimiento abrupto. Es deseable que se establezcan políticas definidas de endeudamiento.
- Recomendar la aplicación de las disposiciones emitidas por la Superintendencias de Compañías respecto a los aportes futuras capitalizaciones.
- Recomendar la evaluación en el cumplimiento del cronograma presentado a la Superintendencia de Compañías y que acciones o correctivos se pueden tomar frente a posibles desviaciones.



Agradezco a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor como Comisario Principal en cumplimiento de lo dispuesto por el organismo de control respectivo.

Atentamente,



CPA. Ing. Glenn David Torres, Esp
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 31 de Marzo de 2012

